



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### PL/000017-12

*Enmienda transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista al Dictamen de la Comisión de la Presidencia en el Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda Transaccional presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista al Dictamen de la Comisión de la Presidencia del Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, PL/000017. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y SOCIALISTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de esa Presidencia de 6 de marzo de 1989, presentan, por medio de este escrito, la siguiente ENMIENDA TRANSACCIONAL a la Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

#### MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

1. El párrafo segundo del apartado 2 del artículo 9 queda redactado de la siguiente forma:

**"No obstante, y antes del inicio del procedimiento de aprobación del instrumento de ordenación, se dará audiencia al pleno de la diputación o diputaciones provinciales interesadas para la definición inicial del ámbito del área funcional estratégica y a los agentes económicos y sociales que forman parte del Diálogo Social de Castilla y León, y se solicitará informe al Consejo de Cooperación Local".**

2. La modificación contenida en la disposición final tercera del Proyecto de Ley, del párrafo segundo del apartado 2.3 del Anexo de la Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León, queda redactada de la siguiente forma:

**"Podrán constituirse temporalmente áreas funcionales estratégicas, como ámbitos funcionales intermedios entre la provincia y las unidades básicas de**



**ordenación y servicios del territorio, de acuerdo con su instrumento de ordenación y planeamiento, en cuyo procedimiento de aprobación se dará audiencia a los agentes económicos y sociales que forman parte del Diálogo Social de Castilla y León".**

La admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 31 del Grupo Parlamentario Socialista.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2013.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,  
Fdo.: Carlos Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,  
Fdo.: Óscar López Águeda

EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO ACEPTA LA TRAMITACIÓN DE ESTA ENMIENDA.  
EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,  
Fdo.: José María González Suárez